

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

822

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se declara desierta la convocatoria de las ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola, realizada por Orden de 8 de octubre de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, para el ejercicio 2014.

Por Orden de 8 de octubre de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, y al amparo del Decreto 302/2010, de 16 de noviembre, se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, para el ejercicio 2014, de las ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables, en el sector agrario y silvícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El resuelvo segundo de la precitada Orden, concerniente al plazo de presentación de solicitudes, establece que dicho plazo será de un mes a contar desde el día que surta efectos la Orden.

El resuelvo octavo de la Orden establece que ésta surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOPV.

Habiendo transcurrido dicho plazo sin que se haya registrado ninguna solicitud de ayuda,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria pública de ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola, realizada por Orden de 8 de octubre de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, para el ejercicio 2014, reguladas al amparo del Decreto 302/2010, de 16 de noviembre.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2015.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
PELI MANTEROLA ARTETA.